

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

03 de Febrero 2021



1

PORTADAS

El Universal

NO TENGO UN PLAN B SÉ QUE REPETIRÉ EN EL CARGO

El edil confía en obtener la candidatura y reelegirse en Azcapotzalco sin embargo asegura que respetará la decisión del proceso de selección de Morena

NO SOMOS NI FIFÍS NI CHAIROS ASEVERA QUE TRAEN IDEAS PROPIAS FRESCAS Y ESTÁN ABRIENDO SU AGENDA POLÍTICA PARA QUE LA CIUDADANÍA SE INTEGRE

Reforma

Roban millonada con plan de "ninis". Una investigación de Reforma descubrió dos redes encabezadas por un ex funcionario municipal y un aspirante de Morena a diputado federal para inscribir por su cuenta a jóvenes en el programa y apoderarse de gran parte del dinero de sus becas., REF

El Universal

Redes: de benditas a malditas. La iniciativa presidencial para restringir las redes huele más a represión autoritaria y está bajo sospecha en tiempos de urgencias pandémicas y electorales. (Ricardo Rocha). UNI

El Sol

REFORMA BANXICO • La reforma a la Ley del Banco de México, aprobada por el Senado en diciembre pasado, pone en riesgo la autonomía de esa institución y el prestigio del sistema financiero nacional Santiago Nieto, titular de la UIF. SOL (Otra nota en PP de Excelsior: "Ley pone al banxico contra la pared: Nieto"). (Otra nota en PP de Ovaciones: "Enfrían reforma a Banxico, tras advertencias de Nieto").

El Economista

• En el mundo de los negocios las finanzas sustentables empiezan ya a presionar a los mercados. El mensaje de los inversionistas ahora es "nos preocupa, ya no estamos convencidos de seguir financiando actividades que contaminan, específicamente la industria del oil & gas", afirmó la experta en temas energéticos Rosanety Barrios Beltrán.

CONTRARREFORMA ELÉCTRICA • La iniciativa de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, presentada por el presidente AMLO, representa una expropiación indirecta que desatará aumento de precios en México, advirtió el CCE.. PUB

(Misma nota a 8 columnas en La Razón). → I. La reforma a la ley de la Industria Eléctrica que impulsa el gobierno del presidente AMLO podría tener un costo de casi 20,000 millones de dólares al Estado mexicano, pues es el monto al que ascienden inversiones comprometidas en proyectos eléctricos bajo la legislación vigente. ECO → Rescatar a la CFE no atenta contra la inversión privada. Legisladores darán prioridad a la iniciativa para aprobarla a más tardar en 30 días.. JOR → El coordinador de la bancada mayoritaria de Morena y presidente de la Jucopo en Diputados, Ignacio Mier Velazco, salió en defensa de la iniciativa preferente del presidente AMLO "No queremos atentar contra inversión", asegura . UNI → Corto circuito al mercado eléctrico. El mercado eléctrico en México podría colapsar si no se generan acuerdos entre la inversión privada y el Gobierno federal, el cual pretende dar condiciones de dominancia a la CFE

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

03 de Febrero 2021

2

Reforma a Ley de la Industria Eléctrica dañaría

Reforma a Ley de la Industria Eléctrica abre un nuevo frente contra la inversión: CCE

La reforma a la Ley de la Industria Eléctrica presentada por el ejecutivo generaría un aumento del precio de todos los productos y servicios que consumimos los mexicanos.

La iniciativa de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, presentada por el Presidente de la República a la Cámara de Diputados con carácter de preferente, es contraria a los objetivos que el mismo gobierno se ha planteado, informó el Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

En opinión del organismo empresarial, de ser aprobada, se traducirá en un aumento del precio de todos los productos y servicios que consumimos los mexicanos, y en un mayor costo fiscal por la necesidad de subsidiar a la Comisión Federal de Electricidad.

El CCE, considera que la iniciativa intenta impedir, arbitrariamente, la competencia en el sector eléctrico nacional, violando los derechos básicos de la libre competencia y la certeza jurídica.

“Es inexplicable la presentación de esta iniciativa, sin diálogo previo con los sectores afectados, pues abre un nuevo frente contra la inversión en medio de la crisis provocada por la pandemia. Además, rompe la promesa del presidente López Obrador de no reformar el marco jurídico del sector energético durante los primeros tres años de su administración” aseguró el organismo empresarial en un comunicado.

De acuerdo con los empresarios, las afectaciones de esta propuesta al país son mayúsculas, pues, abre las puertas a una expropiación indirecta de las plantas privadas al cambiar el marco legal para generar un monopolio de la CFE en el despacho de electricidad. Además de un potencial de violar lo establecido en la Constitución.

Así como abrir las puertas a una expropiación indirecta de las plantas privadas al cambiar el marco legal para generar un monopolio de la CFE en el despacho de electricidad. Además de un potencial de violar lo establecido en la Constitución y que han sido suspendidas definitivamente por el poder judicial mexicano, al considerar que podrían violar derechos

La iniciativa de reforma preferente a la industria eléctrica es una “expropiación indirecta” a las plantas privadas, que por dar [preferencia a la Comisión Federal de Electricidad \(CFE\)](#) abre un nuevo frente contra la inversión del sector empresarial, y provocará costos económicos y legales para el estado mexicano, en medio de la crisis provocada por la pandemia de Covid-19, dijo el **Consejo Coordinador Empresarial (CCE)**.

A pesar de la promesa del presidente Andrés Manuel López Obrador de no reformar el marco jurídico del sector energético durante los primeros tres años de su administración, ahora sin diálogo previo con los sectores afectados resulta “inexplicable” la presentación de la iniciativa de reforma a la industria eléctrica, pues “abre un nuevo frente contra la inversión en medio de la crisis provocada por la pandemia”, afirmó el organismo privado que encabeza Carlos Salazar Lomelín.

“La iniciativa intenta impedir, arbitrariamente, la competencia en el sector eléctrico nacional, violando los derechos básicos de la libre competencia y la certeza jurídica”, acusó el **CCE** que aglutina a los industriales, a los patronos, a los hombres de negocios, a los comerciantes, a los banqueros, productores del campo y exportadores del país.

El **CCE** y los organismos que lo integran, “exhortamos al poder legislativo a una reflexión profunda y a rechazar esta iniciativa”, ya que afectaría gravemente a México, afirmó el sector privado, debido a que se aumentarán los precios de productos y servicios.

La Iniciativa Privada advirtió que de ser avalada la [reforma a la Ley de la Industria Eléctrica](#) provocaría una mayor caída en la inversión nacional y extranjera, justo en el momento en que se requiere mantener y generar empleos para la recuperación económica.

El sector empresarial mexicano aseguró que la iniciativa viola la no retroactividad de la ley, dado que ninguna norma puede ser ejecutada de forma retroactiva en perjuicio de un particular. “Esto tendrá un alto impacto en inversiones ya realizadas por empresas nacionales y extranjeras, por lo que implicará indemnizaciones del Estado a dichas empresas”.

La Confederación de Cámaras Industriales (**Concamin**) que encabeza Francisco Cervantes, explicó que al conceder facultades a las autoridades para revocar permisos de forma arbitraria y forzar la renegociación arbitraria o terminación anticipada de contratos energéticos, “condena al país a consumir energía cara y contaminante y, de convertirse en ley, generaría un daño económico irremediable a la economía y competitividad de nuestro país en un momento crítico”.

El intento de reformar el marco regulatorio en materia energética en México no es novedad, porque desde el primer año del gobierno morenista se ha intentado frenar la inversión privada y dar revés a las leyes vigentes para regresar al monopolio, coincidió el Instituto Mexicano para la Competitividad (**IMCO**).

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

03 de Febrero 2021

3

CFE condona deuda histórica a morosos

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) condonó una deuda histórica por 11 mil millones de pesos a 608 mil personas en el estado.

La empresa estatal, a cargo de Manuel Bartlett, firmó un convenio con el gobernador, **Adán Augusto López Hernández**, en el cual, la CFE además de perdonar la deuda, va a otorgar dos bimestres gratis de luz a los afectados por las inundaciones en la entidad y la **tarifa preferencial 1F** durante todo el año.

El mandatario tabasqueño dijo que con la tarifa 1F el costo de la luz va a bajar hasta en un 50 por ciento y son aproximadamente **608 mil usuarios** los beneficiados, que suman 85 por ciento del total de los consumidores.

Y es que en Tabasco inició desde 1994, un movimiento de resistencia civil promovido en aquel entonces por el ahora presidente **Andrés Manuel López Obrador**, en el cual se asesoraba a las personas para no pagar sus recibos de luz, lo cual provocó que las familias mantuvieran una deuda creciente con la **CFE**

En **2014**, el entonces gobernador de Tabasco, Arturo Núñez Jiménez, impulsó un programa, subsidiando el pago de la deuda en un 50 por ciento, que fracasó debido al poco **interés de los deudores**.

A mediados del 2019, el gobierno, tanto estatal como federal, lanzaron el plan conjunto "Adiós a tu deuda" con el cual se perdonaba el déficit acumulado al momento de que los ciudadanos se comprometían a pagar en tiempo y forma sus nuevos recibos, pero tampoco fue efectivo.

FIRMAN CONVENIO

- Dispensan deuda que involucra a más de 608 mil personas, desde 1994.
- Ahora se establece una tarifa única para consumo doméstico.
- Se elimina la tarifa diferencial que se aplicaba para verano e invierno.

El Heraldo

Los precios de los combustibles rebasan los registrados antes de la pandemia

Hoy día el precio de las gasolinas y el diésel en puerta de Terminal ya rebasan los niveles que se tenían antes de que iniciara la pandemia.

Hace casi un año, cuando la Organización Mundial de la Salud reconociera la enfermedad por coronavirus como pandemia, los precios de los combustibles a nivel internacional se precipitaron y en sólo 20 días los precios de las gasolinas disminuyeron más de un 70%; mientras que el diésel, con un ciclo un poco más amplio pero igual de profundo, en mes y medio cayó 62%; les ha tomado casi un año regresar a esos niveles.

Los precios en bomba de las Estaciones de Servicio, que como ya se ha visto en México reaccionan con mucha lentitud a las fluctuaciones de los precios de los comercializadores, todavía no alcanzan los niveles antes mencionados, pero la tendencia sin duda es la misma. El día de hoy 2 de febrero de 2021 los precios en los expendios al público para la gasolina regular se ubican en 19.37 pesos por litro, 19.91 pesos por litro en la premium y 20.12 pesos por litro en el diésel.

Sólo para tener una idea de lo que falta por recorrer al alza en los precios al público; para las gasolinas regular y premium se encuentran a escasos 8 centavos de peso por litro para llegar a los niveles de los primeros dos meses del año anterior (considerando que la brecha entre los precios de regular y premium a últimas fechas se ha reducido a la mitad).

Por su parte los precios en bomba del diésel todavía se encuentran a más de 90 centavos de peso por litro para lograr los niveles de precios de hace un año, este retraso se debe a que el ciclo a la baja de precios al público que registró en marzo de 2020 tuvo una réplica igual de profunda en el último trimestre de ese mismo año, que se explica por la lenta recuperación de la demanda de combustible en el sector transporte.

Si hablamos de márgenes de ganancia para las Estaciones de Servicio, la historia que se cuenta es muy diferente. Mientras que los precios en bomba para las gasolinas prácticamente ya se encuentran en los mismos niveles que a principios del 2020, el margen de ganancia para las gasolineras todavía se encuentra por debajo de los márgenes que se obtenían antes de la pandemia; el de la gasolina regular esta 32% por debajo de aquellos niveles, la premium 56% por debajo y el diésel con mayor razón 40% también por debajo.

Mantente al día con los precios de tu mercado y tu competencia a través del Sitio de fuelpricing.com.mx, es un sitio hecho para ti que tienes una o más Estaciones de Servicio; acércate con nosotros, te podemos ayudar a implementar métodos de fijación de precios y de medición, entre otras cosas más. También puedes dar click en la siguiente liga:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZDFZDhkYmQtOWJjMi00MUYzLWWE0NDMtMDMyOTA5ZTQxZGY5IiwidCI6ImZiMjY0ODBLTVjNTQtNDNiYS04MWRjLTY3NjA0ODE0ZDBkZS9jOGM>

México camina en sentido contrario en compromisos ante el cambio climático

La llegada de Joe Biden a la presidencia de Estados Unidos consolidó un cambio de paradigma en la lucha contra el cambio climático: ya no se pone en entredicho la existencia del problema sino la forma de acabar con él de manera conjunta, plantearon expertos durante el Webinar “Biden, Energía y Cambio Climático”, realizado por el Laboratorio de soluciones de El Economista.

Estados Unidos y China han colocado en el centro de la discusión el objetivo de alcanzar la neutralidad de emisiones, pero preocupa que México avanza en sentido contrario y todo indica que no trabaja para cumplir con sus metas comprometidas ante el Acuerdo de París, explicaron los especialistas.

Finanzas sustentables presionan a mercados

En el mundo de los negocios las finanzas sustentables empiezan ya a presionar a los mercados. El mensaje de los inversionistas ahora es “nos preocupa, ya no estamos convencidos de seguir financiando actividades que contaminan, específicamente la industria del oil & gas”, afirmó la experta en temas energéticos Rosanety Barrios Beltrán.

Los inversionistas consideran que las industrias altamente contaminantes como la petrolera y la energética con combustibles fósiles son riesgosas, agregó.

México, puntualizó, dejó de cumplir sus compromisos ante el Acuerdo de París contra el cambio climático y se pagarán las consecuencias. La pandemia aceleró la transición energética y puso en evidencia los riesgos que trae invertir en proyectos que atenten contra el ecosistema y contribuyen al cambio climático.

Recordó que desde hace años diferentes instancias como el Foro Económico Mundial han advertido los peligros relacionados con el cambio climático.

Las plantas de la CFE, viejas e ineficientes

En México la generación de electricidad depende 75% de combustibles fósiles, principalmente gas natural, y prevalece el uso de combustóleo y carbón, además que las plantas de la CFE son muy viejas, altamente contaminantes e ineficientes, explicó Barrios Beltrán.

Esa industria tenía una ruta de salida al problema de la contaminación y para cumplir con los compromisos adquiridos por México ante el Acuerdo de París contra el calentamiento del planeta.

“La meta no es dejar de usar petróleo y derivados, sino conseguir que las emisiones que se generan a la atmosfera provenientes de los fósiles se compensen con medidas como, la renovación renovable que no tienen emisiones”.

México, a contracorriente en cambio climático

Mientras los países actualmente revisan sus Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (CDN) comprometidas en 2015 para reducir la temperatura del planeta, con el objetivo de hacer un esfuerzo mayor, México mantiene las mismas metas, y además no está haciendo lo necesario para cumplirlas, dijo Adrián Fernández Bremauntz, director de Iniciativa Climática de México.

En 2019, el gobierno de López Obrador fue a Nueva York ante la convocatoria del Acuerdo de París, para escalar las metas del 2015, pero México entregó las mismas. Lo que prácticamente nadie en el mundo está haciendo.

Fernández Bremauntz expresó su preocupación, porque en el sector de la generación de electricidad, el más promisorio para que México cumpliera sus metas, se están tomando acciones de gobierno en sentido contrario.

México enfrentaría las consecuencias

México no está entendiendo el cambio paradigmático a escala mundial en el que es prioritaria la lucha contra el cambio climático, destacó la académica de la Universidad de California Isabel Studer.

“Si México realiza una contrarreforma energética que atente contra los intereses de inversiones de EU y Canadá realizadas con base en lo dispuesto en el T-MEC, enfrentaría las consecuencias en los mecanismos de solución de disputas contemplados en ese acuerdo. México no puede cambiar las reglas de manera unilateral”, advirtió.

La directora de Alianza UCMX de la Universidad de California, expuso que “hay tensiones importantes por las decisiones del presidente López Obrador en torno a la política energética, pero veremos que hay un interés especial del gobierno de EU para proteger a sus inversiones en el sector energético, en particular de las energías limpias, porque tras la pandemia del Covid-19, el motor de la recuperación económica pasa por la agenda climática, como lo ha señalado el presidente de EU, Joe Biden. Para EU cambio climático es asunto de seguridad nacional”, dijo.

Explicó que hay una cláusula que viene desde el TLCAN, que le da la posibilidad a un inversionista de llevar a cualquier gobierno a una corte de arbitraje internacional, si las decisiones que se toman son equivalentes a una expropiación. “Muchos dirían que las decisiones que se están tomando en materia energética sí equivalen a una expropiación de las inversiones que se han hecho por parte de estas compañías, sobre todo de Estados Unidos

03 de Febrero 2021

5

El sector energético anticipa una ola de amparos por la iniciativa presidencial

Los cambios en las reglas del sector energético que hasta ahora ha promovido el gobierno federal se han topado con un obstáculo: los amparos promovidos por la iniciativa privada y las organizaciones ambientalistas. Y la nueva iniciativa presidencial que pretende modificar la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) y fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) puede no ser la excepción.

“(La iniciativa) está mal estructurada desde el punto legal, lo hicieron al revés. Primero intentaron modificar de lo particular a lo general, que es la constitución. En la medida que no hagan cambios constitucionales no van a poder implementar los cambios que quieren y lo más probable es que (las empresas y las organizaciones) tengan un respaldo favorable”, dice Bernardo Cortés, del despacho Dentons López Velarde.

Hasta ahora, los juzgados especializados en competencia han detenido de manera provisional o definitiva algunos de los cambios regulatorios presentados por la actual administración, como el acuerdo del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) de abril del año pasado, que buscaba cambiar el orden de despacho de las centrales eléctricas. O la política de confiabilidad de Secretaría de Energía (Sener), que daba más facultades a la estatal CFE.

Las compañías privadas han argumentado una violación al derecho a la competencia y las organizaciones ambientalistas, como Greenpeace, han recurrido a la defensa del derecho humano a un medio ambiente sano para parar los cambios en el mercado eléctrico.

Y los juristas especializados aseguran que la iniciativa privada y las organizaciones podrían recurrir a argumentos similares para detener la nueva medida, que deberá ser discutida –y en su caso aprobada– en los siguientes 60 días por ambas cámaras.

Aunque para una nueva batalla legal, dicen, los argumentos deberán subir de nivel.

Los detractores de la medida impulsada desde la presidencia también argumentan que ésta viola el principio de no retroactividad de las leyes, bajo lo cual las nuevas regulaciones no podrán ser aplicadas hacia las acciones del pasado.

La iniciativa preferente enviada desde presidencia propone cambiar las reglas hacia las inversiones hechas con anterioridad, sobre todo aquellas surgidas de la reforma energética.

Por ejemplo, busca modificar la forma en que se emiten los Certificados de Energía Limpia (CEL) para que estos puedan ser entregados a algunas de las centrales de la estatal CFE. Hasta ahora, estos son sólo para nuevas plantas que utilicen energías renovables.

También propone dar a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), el regulador del mercado, la facultad de cancelar algunos permisos en operación.

Los tratados internacionales, otro obstáculo para las nuevas medidas

Las medidas propuestas desde presidencia podrían convertirse en un nuevo elemento de tensión comercial entre México, Estados Unidos y Canadá.

El mes pasado y sólo una semana antes de dejar el poder, el gobierno del entonces presidente Donald Trump envió una misiva a la administración mexicana en la que reclamó la incertidumbre jurídica generada por las acciones encaminadas a fortalecer a las estatales Pemex y CFE.

El documento fue precedido por al menos dos cartas enviadas por la Unión Europea y Canadá durante el año pasado en las que exhortaban al gobierno mexicano a tomar medidas para garantizar las inversiones hechas tras la apertura del mercado.

Y la nueva iniciativa preferente podría sumar nuevas tensiones a las relaciones comerciales. La razón: la modificación de las reglas cambiarían las condiciones bajo las cuales las inversiones extranjeras llegaron al país.

Por ejemplo, el proyecto de ley busca cambiar el orden en que se despacha la energía eléctrica. Hasta ahora, las primeras en entrar al sistema son las centrales renovables debido al bajo costo de generación. Pero la iniciativa busca enviar a estas y al resto de las plantas propiedad de privados al final de la fila, para dar prioridad a las centrales de la estatal CFE.

“Tienes que garantizar a las compañías el nivel mínimo de acceso que tenían en el momento en que el acuerdo entró en vigor, cuando ya estaba la reforma energética (...). Los socios comerciales podrían alegar una expropiación indirecta, pues el valor que tenía tu inversión desaparece con los cambios legales y regulatorios”, dice Kenneth Smith, uno de los negociadores principales del T-MEC.

El presidente Andrés Manuel López Obrador ha asegurado que en el acuerdo comercial México ha asegurado su propiedad sobre los hidrocarburos y su libertad de modificar la constitución en lo referente al sector. Pero los especialistas del sector aseguran que esa libertad es muy limitada, pues todas las modificaciones deberán ir encaminadas a cumplir con el resto de lo estipulado en el tratado.

“Cualquier país que firmó el T-MEC puede modificar su constitución, pero el tratado está prácticamente al mismo nivel de la constitución y no se pueden hacer modificaciones que echen para atrás el acceso que ya diste al mercado eléctrico con el tratado”, explica Smith vía telefónica.

Entre otras cosas, México se ha comprometido a no dar un trato preferencial a las empresas estatales o nacionales. Pero hasta ahora la administración obradorista a buscado a toda costa beneficiar a las estatales Pemex y CFE en busca de regresarles el protagonismo y el poder de mercado que tenían hasta antes de la apertura del sector. Expansión

Pemex capitalizará con 115 mdd a sus dos plantas 'chatarra' de fertilizantes

La administración de la estatal Pemex ha decidido inyectar nuevo capital a su división de fertilizantes, un negocio que hasta ahora ha generado malos resultados a la compañía.

El consejo de administración de la petrolera ha aprobado una nueva capitalización de recursos por hasta 114.86 millones de dólares – alrededor de 2,300 millones de pesos– para Pemex Fertilizantes Pacífico, una de las filiales de la compañía.

La decisión del consejo de administración de Pemex fue tomada durante su última sesión de diciembre pasado. El acta de la reunión no revela muchos detalles de la transferencia por considerarla información sensible de ámbito comercial.

“(El consejo de administración) instruyó a las administraciones de Petróleos Mexicanos y de Pemex Fertilizantes a gestionar las acciones que correspondan para que el uso de los recursos sea en condiciones de eficacia y transparencia”, se lee en el documento.

Pemex Fertilizantes Pacífico es la filial de la compañía que posee la mayoría de las acciones de las plantas Fertinal y Agronitrogenados, las dos controvertidas compras que se hicieron a sobreprecio durante el sexenio anterior y que han llevado a la detención de Emilio Lozoya, exdirector de la petrolera.

En el documento se lee que una de las finalidades de la capitalización es la obtención de refinanciamiento y reestructuración de créditos.

Y es que la petrolera se hizo de créditos para adquirir los complejos de Fertinal y Agronitrogenados, dar mantenimiento y refinanciar la deuda que ambas plantas cargaban hasta antes de su compra.

Para la compra de Fertinal la petrolera adquirió en 2015 líneas de crédito por 635 millones de dólares con Nacional Financiera, el Banco Nacional de Comercio Exterior y Banco Azteca, y por 390 millones de dólares para la compra de Pro-Agroindustria, según los libros blancos de la estatal.

La dirección de la petrolera decidió extinguir la subsidiaria de Pemex Fertilizantes para fusionarla con Pemex Transformación Industrial (TRI).

El movimiento se hizo efectivo en enero de este año. Pemex TRI, que tiene el negocio de refinación, asumirá los activos y pasivos de la división de fertilizantes, incluyendo los créditos con los cuales se adquirieron las centrales.

La administración federal tiene como finalidad utilizar estas centrales para satisfacer la demanda nacional de fertilizantes, que hasta ahora ha sido cubierta por importaciones. Pero en el documento no se detalla si la capitalización tiene como finalidad nuevas labores de mantenimiento de las plantas que hasta ahora no han logrado funcionar.

La idea de satisfacer la demanda de fertilizantes no es nueva. Bajo esa premisa la ex administración de Pemex, liderada por Lozoya, adquirió las dos centrales para agruparlas en una nueva entidad de negocio –Pemex Fertilizantes– con la planta de Cosoleacaque, en Veracruz.

Pero hasta ahora la división de fertilizantes sólo ha traído resultados negativos para las finanzas de la compañía.

Desde su creación, en 2015, hasta el tercer trimestre del año pasado –el último dato disponible– la filial suma 24,392 millones de pesos en pérdidas.

El plan de la administración pasada se basaba en crear toda una cadena de suministro para producir hasta 3 millones de toneladas de fertilizantes.

Cosoleacaque, la planta productora de amoniaco, debía alimentar a la planta de Agronitrogenados para fabricar urea que, a su vez, debía ser suministrada a Fertinal, el complejo productor de fertilizantes fosfatados y nitrogenados.

Pero hasta ahora ninguno de los tres complejos ha logrado un funcionamiento óptimo. Entidades, como la Auditoría Superior de la Federación, ya han puesto en duda el plan de reactivación de las centrales, pero el presidente Andrés Manuel López Obrador ha dicho que su administración aprovechará las centrales como parte de su plan rumbo a la autosuficiencia alimentaria.

Expansión



NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

03 de Febrero 2021

7

Concamin advierte que ley de CFE condena a México a vivir en litigios

La Confederación Nacional de Cámaras Industriales (**Concamin**), advirtió que si la iniciativa a la Ley de la Industria Eléctrica encaminada a fortalecer a la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** es aprobada, se condena al país a vivir en litigios, por la controversia que genera.

"De aprobarse la iniciativa, dada la ilegalidad de ésta, condenará a México a vivir en litigios nacionales e internacionales, frenando la tan necesaria inversión que el país requiere", señaló en un comunicado. La cúpula que encabeza Francisco Cervantes hizo un llamado al poder legislativo para rechazar esta iniciativa.

El obligar a consumir electricidad de mayor costo no es bueno para el consumidor mexicano ni para México, expone la **Concamin**.

Según la Confederación, la iniciativa codificaría en ley ventajas artificiales e indebidas para la CFE permitiéndole desplazar a sus competidores aún cuando su energía producida sea más cara y **contaminante**.

Además, les da a las **autoridades** facultades para revocar permisos de **forma arbitraria** y forzar la **renegociación** arbitraria o terminación anticipada de **contratos energéticos**.

"Como tal, condena al país a consumir energía cara y contaminante y, de convertirse en ley, generaría un daño económico irremediable a la **economía y competitividad** de nuestro país en un momento crítico", asegura el gremio industrial. El Heraldo

En 2021, invertirá Pemex 804 millones de dls en Ek-Balam

Ulises Juárez / Energía a Debate

Con una inversión de 804.57 millones de dólares (mdd), Petróleos Mexicanos (Pemex) realizará este año actividades de desarrollo y extracción de hidrocarburos en el campo Ek-Balam al noreste de Ciudad del Carmen, Tabasco.

Esta mañana, el órgano de gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), en su 8ª sesión extraordinaria del año, aprobó el programa de trabajo 2021 de la empresa subsidiaria Pemex Exploración y Producción (PEP), así como el presupuesto asociado al contrato CNH-M1-EK-BALAM/2017.

El programa de trabajo contempla como principales actividades en el área contractual el desarrollo de nueve perforaciones de pozos, once terminaciones, tres Reparaciones Mayores (RMA) y cinco Reparación Menores (RME).

La CNH indicó que las actividades planteadas por PEP, en su calidad de operador, contribuyen a acelerar el desarrollo del conocimiento del potencial petrolero del país. Asimismo, consideró asequible el volumen a recuperar propuesto para el año 2021, de 31.92 millones de barriles (mb) de petróleo y 7.45 mil millones de pies cúbicos (mmpc) de gas.

A diciembre de 2020, Ek-Balam había alcanzado una producción de 67,298 barriles diarios de crudo y 15 millones 941,000 pies cúbicos diarios de gas en 31 pozos, según datos del organismo regulador a cargo de Rogelio Hernández Cázares.

De acuerdo con la resolución de este martes, para llevar a cabo estas actividades, PEP prevé costos totales de 804.57 mdd, de los cuales 415.44 mdd se destinarán para el desarrollo, 360.91 mdd para la producción y 28.22 mdd para el abandono.

La CNH consideró que el presupuesto es congruente con el programa de trabajo y es razonable en costos con el plan de desarrollo para llevar a cabo las actividades que se enmarcan en las mejores prácticas de la industria.



NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

03 de Febrero 2021

Advierte Fitch riesgos en cambios de reglas en electricidad

Redacción / Energía a Debate

La agencia Fitch Ratings dio este día una calificación de 'BBB-' a las notas de deuda de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) con vencimientos a 2031 y 2051, y advirtió que los cambios en las reglas de operación en el sector eléctrico crearon incertidumbre, lo que podría dañar el atractivo de México para los inversionistas.

Respecto a las notas calificadas hoy, Fitch dijo que en conjunto no excederán los 2,000 millones de dólares.

"Los pagarés se amortizarán anualmente y se espera que los fondos se utilicen para financiar proyectos de inversión y para fines corporativos generales", señaló en un comunicado. "Los pagarés estarán garantizados por CFE Distribución, CFE Suministrador de Servicios Básicos, CFE Transmisión, CFE Generación I, CFE Generación II, CFE Generación III, CFE Generación IV, CFE Generación V y CFE Generación VI", agregó.

Explicó que la solidez del vínculo se considera muy fuerte debido al estatus de la empresa, la propiedad y el control del gobierno, y consideró que las implicaciones financieras para el gobierno en caso de incumplimiento de CFE serían muy fuertes. "Las implicaciones sociopolíticas de un incumplimiento se considerarían fuertes, junto con el historial de respaldo y las expectativas, lo que da como resultado un incentivo de fuerte a muy fuerte para respaldar a la entidad", añadió.

También dijo que el perfil crediticio independiente (SCP) de CFE es 'bb'.

En cuanto a los aspectos que consideró la agencia para dar la calificación a la empresa a cargo de Manuel Bartlett Díaz, destaca la incertidumbre legal en el sector eléctrico.

"La incertidumbre legal detiene las inversiones: Los cambios en las reglas de operación del sector han creado una incertidumbre que podría dañar el atractivo de México para los inversionistas", dijo al respecto.

A finales de enero pasado, el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reformas a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), con el propósito de limitar las inversiones privadas en el sector eléctrico y centralizar las actividades de generación en la CFE.

Es inconstitucional reforma eléctrica

La reforma que pretende realizar el poder Ejecutivo a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) para beneficiar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) es inconstitucional porque afecta la libre competencia en perjuicio de los particulares, de acuerdo con especialistas.

Claudio Rodríguez Galán, socio de la práctica de energía de Thompson & Knight, expuso que la propuesta de modificación a una ley secundaria no puede pasar por encima de los artículos 25, 27 y 28 constitucionales, que son la base de la reforma energética.

"La industria eléctrica no es un bien de la nación, es una industria como la de zapatos o vinos, entonces que se señale que ciertas actividades de la industria eléctrica son de interés nacional, cuando los artículos constitucionales liberalizaron esa parte, hace esa propuesta contraria a los principios de libre competencia y la hacen inconstitucional", señaló Rodríguez.

Cynthia Bouchot, abogada y directora general de consultora CB, aseguró que la propuesta es una violación directa al artículo 25 constitucional.

Viola la Constitución respecto a la competitividad en la parte del artículo 4 que propone reformar, su propuesta es inconstitucional porque es totalmente contraria al régimen de libre competencia e incluso lo eliminan de la LIE. Quitando ese párrafo es violatorio el artículo 25 constitucional en su totalidad", puntualizó.

El proyecto de decreto para reformar la LIE pretende favorecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) al permitir que se venda energía de las centrales de la empresa estatal antes que las privadas, aun cuando tengan costos de generación más altos.

En mayo del año pasado, asociaciones como la Amdee, Asolmex, Amexhidro, AME y Cogenera calcularon que cualquier cambio en las reglas de despacho afectaría 260 plantas en operación comercial, 56 en construcción o pruebas, con inversiones ejercidas por 44 mil millones de dólares e inversiones estimadas entre 2021 y 2033 por 24 mil millones de pesos.

Israel Hurtado, abogado especialista en energía, señaló que además es necesario analizar el impacto de la modificación a la LIE sobre otras leyes, como la de Transición energética.

Para el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), la iniciativa atentaría contra la certidumbre jurídica, las inversiones, la economía del País e incluso tratados internacionales.

"Tampoco es congruente con la Constitución ni con los tratados comerciales internacionales, específicamente con el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). Además, alejaría al País de la senda de la transición hacia una mayor generación de energías limpias al promover el incumplimiento del Acuerdo de París y la Ley de Transición Energética", dijo en un comunicado. Reforma